

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

PRIMERA EDICION.
Para los suscritores de Madrid.
EDICION DE LA MAÑANA
CON EL DIARIO OFICIAL
Un mes, SEIS REALES.
Un número, DOS CUARTOS.

PRECIO DE ANUNCIOS.
En todas las ediciones y en el «Diario»
CUATRO REALES LINEA
con rebaja á los anunciantes que con-
tratan con la administracion.

AÑO XXIX NÚM. 7435.

MADRID, MIÉRCOLES 1.º DE MAYO DE 1878

OFICINAS MAYOR 120.

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el Rey y la Reina, continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan la serenísima Sra. Princesa de Asturias y las serenísimas señoras infantas doña María del Pilar, doña María de la Paz y doña María Eulalia.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Sol: sale á las 4:37 de la mañana, y se pone á las 6:37 de la tarde.

LUNA: nueva.

Santos de hoy.—San Felipe y Santiago, apóstoles.

Sufrieron el martirio, el primero predicando en Frigia, y el segundo gobernando la Iglesia de Jerusalén, á la mitad del primer siglo.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recaudacion obtenida en el día de ayer por derechos de consumo, tránsito y mercaderías no gravadas, ha sido de 56590 pesetas 02 centimos.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

PROGRAMA DE LA FUNCION CIVICO-RELIGIOSA DEL DOS DE MAYO DE 1808, CON QUE SE HA DE CELEBRAR EN EL PRESENTE AÑO DE 1878 LA MEMORIA DE LOS PRIMEROS MÁRTIRES DE LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

Se anunciará la función el día 1.º de mayo á las tres de la tarde, con un clamor general de campanas en todas las iglesias; repitiéndose otro igual á las nueve de la noche.

A dicha hora de las tres, una seccion de artillería, situada en punto conveniente; romperá el fuego con tres cañonazos, y continuará disparando una cada media hora hasta la retirada.

A las cinco de la tarde se cantará una vigilia en la iglesia de San Isidro.

II.

El día Dos de Mayo, al toque de diamina, romperá el fuego la seccion de artillería con tres cañonazos, y seguirá disparando una cada media hora, hasta que se haya cantado el responso en el campo de la Independencia.

Desde las seis de la mañana hasta las diez se dirán misas en sufragio de las víctimas, junto al monumento que guarda sus cenizas. Con igual objeto se celebrará misa cantada en todas las parroquias de esta capital.

A las nueve se reunirán en las casas consistoriales todas las personas que hayan correspondido á la invitacion del Ayuntamiento, y á las nueve y media se pondrá en movimiento la comitiva por el orden siguiente:

Abrirá la marcha un piquete de caballería de la Guardia civil; seguirán los acorizados en el asilo de mendicidad de San Bernardino; los de la Casa-Hospicio; los niños del colegio de San Ildefonso; los inválidos del ejército, los veteranos de la Milicia Nacional; los pacientes de las víctimas del Dos de Mayo, los alcaldes de barrio, los señores jefes y oficiales del ejército y armada; los altos funcionarios del Estado; la diputacion provincial, y los señores diputados y señadores; marcharán á continuación los maceros del Ayuntamiento y la corporacion municipal, que cerrará la romita, llevando su presidente á la derecha al excelentísimo Sr. Capitan general y á la izquierda al Excmo. Sr. Director general de Artillería terminando el cortejo con una columna de honor, compuesta de los cuerpos de la guarnicion precedida de la musica del cuerpo de artillería.

Se dirigirá la comitiva por la calle Mayor, la de Ciudad-Rodrigo, plaza de la Constitucion, arco y calle de Toledo hasta la iglesia de San Isidro, donde se celebrará misa solemne de Requiem, oficiado de pontifical el Excmo. Señor Patriarca de las Indias. Concluida esta, pronunciará la oracion fúnebre el ilustrísimo Sr. D. Mariano Yague y Fernandez, doctor en sagrada teologia y derecho canónico, camarero secreto de Su Santidad, y terminadas las exequias volverá á ponerse en movimiento la comitiva por el mismo orden, dirigiéndose por la calle de Toledo, plaza de la Constitucion, calles de Gerona, Atocha, Carretas, Puerta del Sol, calle de Alcalá, al Prado, en donde se incorporará á la comitiva el cabildo de señores curas párrocos de esta capital, que se colocará delante de los maceros del Ayuntamiento, hasta llegar al Campo de la Independencia, en el cual formarán un cuadro las fuerzas destinadas al efecto, en cuyo centro se colocará la comitiva, cantándose en seguida un solemne responso, y concluido éste se retirará el cabildo á la iglesia de San Fermín.

Acto continuo la columna de honor hará las descargas de ordenanza como en los funerales de capitan general con mando en jefe que fallece en plaza.

Concluirá el acto con el desfile por delante del monumento de las tropas de infantería, caballería y artillería del ejército, que se hallarán formadas anticipadamente del modo que prevenga el jefe encargado de cumplir las disposiciones adoptadas por el excelentísimo señor capitan general, de acuerdo con el Ayuntamiento.

Se invita á los parientes de los que sucumbieron en Madrid el día 2 de mayo de 1808 defendiendo la independencia nacional, para que concurran de luto á las casas consistoriales, á las nueve de la mañana del 2 de mayo próximo, á formar parte de la comitiva que en union del Ayuntamiento se ha de trasladar en público á la real iglesia de San Isidro, para asistir á la Misa de Requiem y después al monumento establecido en el campo de la Lealtad, al Responso que se cantará en sufragio de las almas de aquellas víctimas.

Madrid 24 de abril de 1878.—El alcalde presidente, marques de Torneros. R—26 y 1.º

SUBASTA.—En cumplimiento de lo dispuesto por esta excelentísima corporacion, se saca á pública subasta el arriendo del arbitrio municipal sobre anugetos que se fijan en la via pública.

El contrato comenzará á regir el día 1.º de julio próximo, y terminará en 30 de junio de 1879.

El contratista satisfará al Ayuntamiento la cantidad de 12300 pesetas anuales, pagadas por trimestres anticipados.

La subasta se verificará el día 1.º de junio próximo á las dos de la tarde, en el salon de remates de la tercera casa consistorial, sita en la Plaza Mayor.

Para tomar parte en dicho acto es preciso haber consignado 12300 pesetas en la Caja de Depósitos ó la tesorería municipal en la forma que se determinará en el condition 4.º de las condiciones administrativas.

Dicho pliego y el de condiciones generales estarán de manifiesto en la secretaria municipal todos los dias no feriados, excepto el de la subasta, de doce de la mañana á tres de la tarde.

Madrid 29 de abril de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—1, 2, 3 y 31

SUBASTA.—En virtud de providencia del señor teniente de alcalde del distrito de la Inclusa, y por débito al Excmo. Ayuntamiento, se pone á la venta en pública subasta los cajones números 2 y 8 de la derecha y 1 de la izquierda en la Rivera de Curtidores y el 30 de la quinta calle de la plaza de San Miguel, tasados respectivamente en la cantidad de 120, 100, 130 y 140 pesetas, cuyo acto tendrá lugar el día 6 de mayo próximo, á las doce de su mañana, en la sala de audiencias del que provee, siendo postura admisible la que cubra las dos terceras partes de su tasacion.

Madrid 29 de abril de 1878.—El comisionado, Leonardo Gonzalez. R—3

Secretaría.—La persona que se crea con derecho á un pollino que fué hallado el día 16 del actual, á las diez y media de la noche, en la calle de Lavapiés, se presentará cualquier día no feriado, de diez á tres de la tarde, en la tenencia de alcaldía del distrito del Hospital, sita en la calle de Santa Isabel, número 36, donde, previas las oportunas formalidades, le será entregado; en la inteligencia que, de no presentarse el dueño, se procederá á su venta á los ocho dias del presente anuncio, con arreglo al art. 173 de las ordenanzas municipales.

Madrid 29 de abril de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—3

SUBASTA.—Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado sacar á pública subasta por pujas á la llana, la adquisicion de varios géneros de hilo y algodón con destino á la reposicion de ropas de vestir y de camas para los acogidos en el primer asilo de San Bernardino.

La subasta tendrá lugar el día 22 de mayo próximo, á la una de la tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitucion, núm. 3. Los pliegos de condiciones y demas antecedentes relativos á la licitacion se hallarán de manifiesto en esta secretaria todos los dias no feriados que medien hasta el del remate de doce de la mañana á cuatro de la tarde; advirtiéndose que el gasto de la insercion de los anuncios en los periódicos oficiales será satisfecho por el rematante.

Madrid 29 de abril de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—1, 3 y 3

En virtud de lo dispuesto por este excelentísimo Ayuntamiento, desde el día 30 del corriente en la casa de efectos de este establecimiento, y horas de once de la mañana á tres de la tarde.

Madrid 29 de abril de 1878.—El secretario general, Manuel Ciudad.

Por haberse padecido una omision en el anuncio de este establecimiento publicado en la Gaceta de hoy, con motivo de la falsificación de billetes de 30 pesetas de emision de 1.º de julio de 1874, se reproduce á continuación, debidamente rectificado: Habiéndose facilitado á este Banco por un establecimiento público un billete de 30 pesetas, emision de 1.º de julio de 1874, que examinado en estas oficinas ha resultado ser falso, se anuncia al público haciéndole notar las diferencias que le distinguen de los legítimos, que son:

El papel consta de dos hojas pegadas, la cinta del talon se halla sobrepuesta; sus letras son mucho más gruesas, y la orilla que en los legítimos es azul, en el falso aparece negra; resulta al tacto con gran relieve y se levantan los bordes de la orilla por no hallarse incrustada en la pasta del papel, como en los legítimos.

El grabado del busto que representa á Estevé, es grueso; la estampación pálida y borrosa, careciendo de claro-oscuro, y la boca y el ojo izquierdo están sombreados de manera que alteran por completo la fisonomía.

La letra es defectuosa, especialmente la del lema «El Banco de España» cuyas sombras formadas por rayas diagonales son más gruesas.

La firma del cajero que en los legítimos es de estampilla, en los falsos es grabada. La orla y adornos aparecen tambien borrosos, las cifras de la numeracion más altas y estrechas y el color verde más oscuro que las del legítimo.

El reverso resulta tambien borroso, especialmente los ángulos de la orla.

Resultando, pues, ser una falsa imitacion la falsificación de que se trata, el consejo de gobierno ha resuelto no hacer parte en la comision; pero deseoso de hacer cuanto está de su parte para facilitar la circulacion de los billetes de este establecimiento, queda abierto desde el día de mañana el canje de los mismos.

Madrid 29 de abril de 1878.—El secretario general, Manuel Ciudad.

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 3 del próximo mayo de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos no depositados.—Segundo semestre de 1877, factura núm. 2049 de señalamiento. Primer semestre de 1878, factura núm. 2239 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, factura núm. 2447 de señalamiento.—Primer semestre de 1878, facturas números 2383 y 2384 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, facturas números 2016 y 2017 de señalamiento.—Primer semestre de 1878, facturas números 1972 al 1974 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, facturas números 1833 y 1834 de señalamiento.—Primer semestre de 1876, facturas números 1744 al 1747 de señalamiento.—Segundo semestre de 1876, facturas números 1316 al 1318 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, facturas números 1379 al 1382 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, facturas números 1073 al 1080 de señalamiento.

Resguardos amortizados.—Sorteo 30 de junio de 1878, factura número 337 de señalamiento.—Sorteo 30 de junio de 1877, facturas números 483 al 488 de señalamiento.

Bonos del Tesoro.—Primer semestre de 1874, factura núm. 3066 de señalamiento.—Segundo semestre de 1874,

Madrid 29 de abril de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—1, 2 y 9

Por acuerdo de esta excelentísima corporacion municipal tendrá efecto el día 20 del próximo mayo, á la una de su tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitucion, núm. 3, la subasta en pública licitacion de las obras de desmonte necesario para esplanar la calle prolongacion de la de la Comadre.

Los pliegos de condiciones y demas antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en esta secretaria de mi cargo, de doce á cuatro, todos los dias no feriados que medien hasta el del remate.

Madrid 30 de abril de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—1, 3 y 3

SUBASTA.—Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado sacar á pública subasta por pujas á la llana, la adquisicion de 700 metros de paño de color café oscuro para la confeccion de trajes á los acogidos en el primer asilo de San Bernardino.

La subasta tendrá lugar el día 22 de mayo próximo á la una de la tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitucion, núm. 3. Los pliegos de condiciones y demas antecedentes relativos á la licitacion se hallarán de manifiesto en esta secretaria todos los dias no feriados que medien hasta el del remate de doce de la mañana á cuatro de la tarde; advirtiéndose que el gasto de la insercion de los anuncios en los periódicos oficiales, será satisfecho por el rematante.

Madrid 29 de abril de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—1, 3 y 3

Terminada ya la habilitacion de las carpetas provisionales de obligaciones del Tesoro sobre los productos de la renta de Aduanas, ley de 11 de julio de 1877, correspondientes á todas las suscripciones verificadas en Madrid á dichos valores, ó sea hasta el núm. 371 las de á metalico, y hasta el núm. 387 las de á papel, se previene que tanto los interesados á quienes aun no se hubiese citado, como los que ya estuvieran llamados por avisos anteriores, se

servan presentarse á recoger las carpetas de sus respectivas suscripciones desde el día 30 del corriente en la casa de efectos de este establecimiento, y horas de once de la mañana á tres de la tarde.

Madrid 29 de abril de 1878.—El secretario general, Manuel Ciudad.

Por haberse padecido una omision en el anuncio de este establecimiento publicado en la Gaceta de hoy, con motivo de la falsificación de billetes de 30 pesetas de emision de 1.º de julio de 1874, se reproduce á continuación, debidamente rectificado: Habiéndose facilitado á este Banco por un establecimiento público un billete de 30 pesetas, emision de 1.º de julio de 1874, que examinado en estas oficinas ha resultado ser falso, se anuncia al público haciéndole notar las diferencias que le distinguen de los legítimos, que son:

El papel consta de dos hojas pegadas, la cinta del talon se halla sobrepuesta; sus letras son mucho más gruesas, y la orilla que en los legítimos es azul, en el falso aparece negra; resulta al tacto con gran relieve y se levantan los bordes de la orilla por no hallarse incrustada en la pasta del papel, como en los legítimos.

El grabado del busto que representa á Estevé, es grueso; la estampación pálida y borrosa, careciendo de claro-oscuro, y la boca y el ojo izquierdo están sombreados de manera que alteran por completo la fisonomía.

La letra es defectuosa, especialmente la del lema «El Banco de España» cuyas sombras formadas por rayas diagonales son más gruesas.

La firma del cajero que en los legítimos es de estampilla, en los falsos es grabada. La orla y adornos aparecen tambien borrosos, las cifras de la numeracion más altas y estrechas y el color verde más oscuro que las del legítimo.

El reverso resulta tambien borroso, especialmente los ángulos de la orla.

Resultando, pues, ser una falsa imitacion la falsificación de que se trata, el consejo de gobierno ha resuelto no hacer parte en la comision; pero deseoso de hacer cuanto está de su parte para facilitar la circulacion de los billetes de este establecimiento, queda abierto desde el día de mañana el canje de los mismos.

Madrid 29 de abril de 1878.—El secretario general, Manuel Ciudad.

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 3 del próximo mayo de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos no depositados.—Segundo semestre de 1877, factura núm. 2049 de señalamiento. Primer semestre de 1878, factura núm. 2239 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, factura núm. 2447 de señalamiento.—Primer semestre de 1878, facturas números 2383 y 2384 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, facturas números 2016 y 2017 de señalamiento.—Primer semestre de 1878, facturas números 1972 al 1974 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, facturas números 1833 y 1834 de señalamiento.—Primer semestre de 1876, facturas números 1744 al 1747 de señalamiento.—Segundo semestre de 1876, facturas números 1316 al 1318 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, facturas números 1379 al 1382 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, facturas números 1073 al 1080 de señalamiento.

Resguardos amortizados.—Sorteo 30 de junio de 1878, factura número 337 de señalamiento.—Sorteo 30 de junio de 1877, facturas números 483 al 488 de señalamiento.

Bonos del Tesoro.—Primer semestre de 1874, factura núm. 3066 de señalamiento.—Segundo semestre de 1874,

factura núm. 201 de señalamiento.—Primer semestre de 1878, factura núm. 279 de señalamiento.—Segundo semestre de 1878, factura núm. 236 de señalamiento.—Primer semestre de 1876, factura número 235 de señalamiento.—Segundo semestre de 1876, factura núm. 302 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, factura núm. 209 de señalamiento.—Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

Madrid 30 de abril de 1878.—El director general, Carlos Grotia. R—1

DIRECCION DEL TESORO.

Esta direccion general ha dispuesto que el dia 3 de mayo proximo, se satisfaga en la tesoreria central a los contratistas por servicios de guerra, obras publicas y otros conceptos...

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de dia escoltissimo señor general don Saturnino Fernandez-Arellano.—Servicio para el dia 1.º de mayo.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Jefe de parada: señor comandante de Ingenieros D. Alejandro Lasarte y Carreras...

JUNTA DE LA DEUDA.

Departamento de emision.—Tenencia del gran libro.—Con arreglo a lo dispuesto en real orden de 1.º de agosto de 1895 y decreto de 20 de febrero de 1874, se anuncia el estravio de la carpeta resguardante núm. 734, con la que D. Carlos Maria Rebollo Gutierrez...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Direccion general de establecimientos penales.—Acordada por real orden de 22 del mes actual la contratacion del suministro de viveres a los presidios de Burgos y Valencia, y de viveres, medicinas y utensilios a sus enfermerias...

negociado correspondiente todos los dias durante las horas de oficina. Madrid 27 de abril de 1878.—El director general, Federico Villalba. R-1

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Edicto.—En la junta de acreedores al concurso de D. Ramon Marchal y Coloma, celebrada ante el juzgado de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital, el dia 16 del que rige...

1.º Don Ramon Marchal ofrece pagar el 25 por 100 de cuanto hoy adeuda a todos sus acreedores dentro del termino de tres años y por semestres vencidos, a partir de seis meses despues al dia en que se mande llevar a efecto este convenio...

Y habiendo resultado aprobadas dichas proposiciones por mayoria de votos y creditos de los concurrentes a la junta, en virtud de providencia de dicho juzgado se hace publico por el presente edicto a fin de que los acreedores que no concurren puedan hacer uso dentro del plazo de veinte dias del derecho de impugnacion que les concede el art. 625 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Madrid 24 de abril de 1878.—Cayetano Sola.—Joaquin de Quero. R-1

Citacion.—En virtud de providencia del Sr. D. José Maria Barnuevo, juez de primera instancia del distrito del Centro de esta corte, se cita y llama por el presente edicto y termino de ocho dias, a Tomas Gonzalez Peinado, que habitó en la calle de las Minas, núm. 10, cuarto bajo...

Madrid 30 de abril de 1878.—El escribano, Venancio de Orche.—V. B.—Barnuevo. R-1

Edicto.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, dictada en causa criminal que pende en dicho juzgado y escribania del actuario que refrenda, seguida contra Lorenzo Zamora Valverde y otros por los delitos de falsificacion y estafa...

Madrid 30 de abril de 1878.—El escribano, Francisco Molina. R-1

Edicto.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, dictada en la causa criminal pendiente en dicho juzgado y escribania del actuario que refrenda, seguido contra Tomas Suarez Menendez, por el delito de hurto, se cita y llama por medio del presente y termino de ocho dias a todas las personas que el dia 23 de febrero...

último le fueron sustraídos los papeles del bolsillo; con el fin de que se presenten a prestar declaracion en la misma; bajo apercibimiento de que no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Madrid 30 de abril de 1878.—El escribano, Francisco Molina. R-1

SOCIEDADES Y CORPORACIONES.

La constructora benéfica, asociacion de caridad.—Se saca a publica subasta la construccion de cinco casas para trabajadores en los terrenos que dicha asociacion posee en el barrio del Pacifico de esta corte...

El vicepresidente, marqués de Santa Cruz. A-20, 1.º y 3

SUBASTAS.

De la propiedad del Excmo. señor duque de Pastrana se venden en publica subasta extrajudicial en la casa-palacio que dicho Excmo. señor posee en Chamartin de la Rosa, tres casas situas en dicha villa de Chamartin el dia 4 de mayo proximo venidero...

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EDICION DE LA TARDE

DE AYER 30 DE ABRIL.

El real decreto que hoy publica la Gaceta mandando hacer oposiciones para formar el cuerpo de aspirantes del ministerio fiscal, fija en 25 el número de plazas de que ha de constar el cuerpo.

No obstante lo dispuesto en el artículo 108 de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial, todos los individuos del tribunal calificador desamparan gratuitamente su cargo.

Los que obtengan plaza en el cuerpo de aspirantes serán colocados por el tribunal que juzgue de su aptitud, en las promotorias de entrada que vacaren hasta el dia 31 de diciembre de 1879.

El señor conde de Puñonrostro, presidente accidental de la junta suprema del partido moderado, convocó dias pasados a la comision de prensa dependiente de la misma.

El señor conde espuso la situacion en que se encuentra el partido y la necesidad de activar una completa organizacion, así como los medios que crea conducentes a este propósito.

Segun dice el Parlamento, algunos individuos del centro parlamentario desean que este celebre una reunion muy en breve.

El señor conde de Toreno ha remitido a informe del consejo de Estado la esposicion en que el Sr. Menendez Pelayo pide la suspension de la convocatoria para proveer la cátedra de historia critica de la literatura española, vacante en la universidad Central.

Segun con grande actividad los trabajos de la via férrea de Vich a San Juan de las Abadesas. En estas obras se hallan actualmente ocupados 1374 operarios. En cuanto hayan terminado...

las pocas espropiaciones pendientes en la ultima parte del trazado, la cifra de obreros se elevará hasta cerca de 3000.

Ayer se reunió la comision mixta de senadores y diputados que entienden en el proyecto presentado por el gobierno sobre recaudacion de los débitos por venta de bienes nacionales, y no resultando acuerdo, se resolvió reunirse nuevamente.

En la próxima semana se verificará en la academia de Ciencias la recepcion del Sr. Fernandez de Castro, hallándose encargado del discurso de constatacion nuestro querido amigo D. José Echegaray.

Se ha firmado una combinacion, ascendiendo a varios oficiales de la secretaria de Gracia y Justicia, con motivo del nombramiento del Sr. Enciso para un juzgado de primera instancia.

El viernes y sábado próximos, en sesiones extraordinarias, discutirá el ayuntamiento sus presupuestos.

El ayuntamiento, aceptando el parecer de los letrados consistoriales y el dictamen de la comision de consumos, ha acordado no imponer a los carbonos destinados a la industria el arbitrio sobre mercaderias no gravadas en la tarifa de consumos, ya se introduzcan en bultos ó a granel.

En cartas particulares y periódicos hemos recibido hoy las siguientes noticias:

Barcelona, 29.—Este año se celebrarán los juegos florales en el gran teatro del Liceo.—Contiua la huelga de los consumidores de gas, como en las trece noches anteriores.—La actitud del Diario de Barcelona, tocante a este asunto, ha producido general disgusto a todos los tenderos de las calles de Fernando, Plateria, Jaime I y Rámba, que estaban suscritos al citado periódico.

Cartagena, 28.—Ha ocurrido un incendio en una casa del barrio de San Antonio, quemándose toda la cuadra y dos caballerías.

Figueras, 28.—En esta poblacion y en las comarcas de la parte de Barrios descendió el jueves un violento pedrisco, que ha ocasionado grandes destrozos en los viñedos.

Lugo, 28.—Ha sido robada la iglesia de Albeiro, llevándose los sacrosantos vasos sagrados y otros objetos del culto.

Málaga, 29.—Al lidiarse en la mañana de ayer el toro llamado del «aguardiente», bajaron al redondel muchos espectadores, avidos de cojerle una bolsa que la fiera llevaba, con dinero en reales.

Teruel, 29.—La diputacion provincial se ha dirigido al ministro de Fomento para que se active la construccion de las carreteras del Estado de esta provincia, especialmente la de las comprendidas entre Peralta y Portarubio, Teruel a Cortes de Aragón y Albaracin y Sagunto.

Vitoria, 29.—De algunos dias a esta parte la edificacion ha tomado un gran incremento en esta capital. Ahora se ha empezado a construir un seminario con el nombre de catedral, y luego que se termine, se edificará tambien el palacio episcopal, para cuyo efecto este señor obispo, D. Sebastian Herrero, cuenta con fondos necesarios.

Tambien se va a edificar un convento nuevo para las ursulinas (educandas), y para llevarlo a cabo cuenta con los fondos necesarios el Sr. D. Pablo de Yurre, dean de esta catedral.

Esta tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Burdeos, 30.—A peticion del corresponsal en San Sebastian del periódico de esta localidad la Gironda, ha abierto en sus columnas una suscripcion para las desgraciadas familias de los naufragos españoles del Cantábrico.

Londres, 30 (7 m.)—Los periódicos dan cuenta de la inauguracion del club de Bradford, que tuvo efecto ayer.

Asistió el ministro Hardy, quien pronunció un discurso haciendo declaraciones importantes sobre la actitud del gobierno ingles en la cuestion de Oriente. Dijo que el tratado de San Stefano no contiene ningun elemento de paz duradera.

«Nos hemos visto obligados, añadió, a tomar medidas militares, que no deben considerarse como señales de una guerra inminente, sino solo como de pura precaucion.»

«El gobierno británico, terminó, está energicamente resuelto a defender en la cuestion oriental los principios por él mantenidos hasta ahora.»

«El Daily-Telegraph de hoy se muestra ménos pesimista.»

Reñéndose a un despacho de su corresponsal de Berlín, dice que hay motivos para creer que el gobierno ruso consista al fin en retirar su ejército a Andrinópolis.

Bombay, 30.—Reina grande actividad en todos los puertos de la India en los aprestos militares y en los preparativos de las expediciones que deben marchar a Europa.

«La primera expedicion que navega con rumbo a Malta, a donde llegará a mediados del mes próximo, lleva provisiones por cinco meses.—Fabra.»

En el tren express del Norte ha salido para Valladolid esta tarde, el conocido escritor D. Nicolás Diaz y Perz.

Ha cesado en su publicacion el Comercio de Santa Cruz de Tenerife, apareciendo en dicha localidad el Insular.

Segun los ministeriales, la animada conversacion que sostuvo ayer el presidente del Consejo con algunos constitucionales en el Senado, fué casual y puramente particular, sin que la politica se mezclara en ella ni se tratara nada sobre la proposicion del señor Gamazo, que será aprobada esta tarde definitivamente en dicho cuerpo colegislador.

EDICION DE LA NOCHE

DE AYER 30 DE ABRIL.

Despues de cerrada la edicion de provincias, recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Londres, 30.—Del arsenal de Woolwich han sido expedidos ayer a Malta, proyectiles para las piezas de gran calibre, además de las enviadas anteriormente.

Ha sido completado el efectivo de todos los regimientos ingleses.

Esta semana saldrán del puerto de Portsmouth varios transportes con direccion a Malta, conduciendo municiones de boca y guerra.

Los preparativos de guerra no han cesado ni un momento en los parques y arsenales de Inglaterra, trabajándose hasta en los dias festivos.

Paris, 29.—Es muy grande la afluencia de extranjeros en esta capital con motivo de la apertura de la esposicion universal.

Los trenes vienen atestados de gente particularmente por la linea de Calais, trayendo un gran número de ingleses.

San Petersburgo, 30.—Los preparativos y el mal resultado de las diligencias hechas por los agentes de Rusia, para la colocacion de un empréstito ruso, han causado honda impresion en esta corte.

Se cree que el gobierno ruso está dispuesto a hacer nuevas concesiones óativas con tal de que se salve el amor propio nacional.

Londres, 30.—Corre en esta corte el rumor muy acreditado de que el primer cuerpo de tropas inglesas marchará esta semana a Oriente. Las negociaciones diplomáticas no se...

han interrumpido todavia, pero van muy adelantados.

Es probable que se hagan nuevos esfuerzos para llegar a la conciliacion de Inglaterra con Rusia.—Fabra.

Por el ministerio de Marina se han adoptado las siguientes resoluciones:

«Conformándose con el informe de la seccion de Guerra y Marina del Consejo de Estado acerca de la asimilacion y uso de insignias de los individuos del cuerpo jurídico de la armada, disponiendo se circule en la armada.»

«Mandando se emprendan las obras del vapor Pájaro, que se hallan en el Ferrol para reparaciones.»

«Disponiendo se ensayen en el arsenal de Cádiz los carbonos de la mina Santa Elisa, de la cuenca de Belmez, dándose cuenta del resultado.»

«Disponiendo que el teniente de navio D. Victor Concas, desembarque de la Carmen cuando haya entregado el mando, y quede para las atenciones del departamento de Cartagena.»

«Aprobando el nombramiento que ha recaído en el teniente de navio don Joaquin Cortés, para el mando del cañonero Paragua.»

«Disponiendo que la Ferrolana salga el 18 del mes próximo a verificar un crucero de 45 dias.»

El presupuesto de Marina de la isla de Puerto-Rico para el ejercicio de 1878-79 aprobado por el ministro del ramo, importa 73013 pesos.

Se ha concedido la cruz de segunda clase del Mérito naval al cónsul de Bayona D. Juan de Castro y Somera.

Mañana a las tres de la tarde saldrá para Aranjuez toda la familia real con objeto de pasar cuatro ó cinco dias en aquel agradable sitio. Acompañarán a S. M. y A. A. el duque de Sexto, el marqués de Santa Cruz, el conde de Sepúlveda, el conde de Morphi, el marqués de San Gregorio, el general Echague, los ayudantes de S. M. el rey, las camareras de S. M. y A. R. y la aya de las infantas.

Esta tarde han sido recibidos por su majestad el rey en audiencia particular, D. Antonio Campuzano, D. Guillermo Glogan, la arista doña Esmeralda Corvantes, el reverendo P. D. Ramon Alvarez misionero franciscano, presidente y una comision de la casa de socorro del distrito de la Universidad, y el marqués de Salgado.

Ha sido nombrado vicepresidente de la comision provincial de Málaga, don Cayetano Lopez.

Hoy se han remitido al Congreso las actas de diputados por Villadiego y un distrito de la capital de Burgos.

Hoy ha llegado a Barcelona D. Ignacio Sabater, que se propone intervenir con su influencia particular a fin de que cesen las diferencias entre el ayuntamiento y los consumidores de gas.

Hoy ha zarpado de Cádiz para Puerto-Rico y la Habana el vapor-correo Guapaca con la correspondencia y 240 pasajeros.

El «General de España» en Singapur ha dado aviso de que los vapores de las mensajerías maritimas no se hallan en la actualidad en combinacion con los del correo de Filipinas, teniendo que detenerse de siete ó ocho dias en Singapur, y sufrir el gasto consiguiente los pasajeros que conduce dicha compania con destino a Málaga.

Esta mañana levantó el apósito de la herida que sufrió en la corrida del domingo el sobresaliente de espada Valentin Gomez, el médico D. Antonio Alcáide. La herida es de alguna gravedad, como se dijo, pero presenta muy buen aspecto. El enfermo sigue mejorando.

A las cinco de esta madrugada ha dejado de existir el comisario de guerra y oficial del ministerio del ramo don Felipe Suarez Vigil. Su muerte ha sido en extremo sentida por todos sus com-

La distinguida profesora de canto y piano, doña Salvadora Abella ha ofrecido su valioso concurso a la comision de festejos para proporcionar recursos con destino a las familias de los naufragos del Cantábrico.

Parce que se va a convocar a una gran reunion de tipógrafos y dueños de imprenta con objeto de allegar recursos para pensionar a un operario que vaya a estudiar la esposicion internacional de Paris.

Ayer han sido conducidos a los asilos del Pardo, por disposicion del señor gobernador civil, veinte y tres mendigos de ambos sexos.

En el gran Bazar de Alumbrado de la calle de las Infantas, núm. 7, se prorroga hasta el 10 de mayo la liquidacion con 25 por 100 de baja. Hay juguetes permanentes de luz clara y sin olor, que la esportista, que gustan maravillosamente. Hay lámparas para comedor desde 18 reales.

Ante una numerosa y escogida concurrencia se verificó anoche en el teatro del Principe Alfonso la primera representacion en esta temporada de la popular zarzuela Los sobrinos del capitán Grant, la cual alcanzó un éxito tan honroso como en sus primeras representaciones, habiendo sido muy aplaudidos todos los artistas que en ella tomaron parte, como igualmente la primera bailarina señorita Brambila en el nuevo ballet del final, compuesto por el director Sr. Rossi, música del autor de la obra, Sr. Caballero.

Anteanoche se verificó en el teatro de la Comedia el beneficio del Sr. Romea. En la interpretacion de La gallina ciega se distinguió mucho y obtuvo grandes aplausos el popular actor Sr. Castilla, que caracterizó su papel con verdaderos detalles cómicos y sin las exageraciones habituales que otras veces le hemos conatado, y por eso creemos un deber hoy enviarle nuestra felicitacion. El Sr. Castilla es un verdadero artista y esto, que ya sabemos lo demostró a moche nuevamente.

Con arreglo a la costumbre establecida, las horas de entrada para el público, en el teatro Arqueológico desde primero de mayo, serán de 9 a 7.

Ayer tuvo lugar la inauguracion de las obras para el tranvía de Madrid a Arganda, en presencia del ingeniero de la provincia, del director de la compania y del director facultativo. La empresa va a dar mucha actividad a las obras para que el próximo mes de setiembre puedan llegar a Valdecas los coches del nuevo tranvía.

El Sr. D. Ramon Garcia Noblojas ha tenido la desgracia de perder a su hijo de corta edad. Lo sentimos.

petia por las sombrías calles de la poblacion, se oia cada vez más cercano.

En el fondo de la oscuridad del corredor que hemos visto tras la pequeña puerta entreabierta, se oyó un ligero ruido. Un hombre embozado en una capa con el gorro bávaro hasta los ojos, apareció en el fondo de la galería caminando en direccion a la puerta.

En vez de franquear el dintel y salir a la calle, se detuvo detrás de la puerta y se ocultó en el ángulo que formaba la misma.

«Su capa se entreabrió y su mano izquierda se veía apoyada en el pomo de una espada desnuda.»

Esperó; las dos sombras que subian por el Abten-Strass volvieron el ángulo de la calle y se dirigieron a aquella puerta.

Antes de entrar examinaron con detencion en rededor suyo, por si alguna mirada indiscreta les habia espiado.

Las dos sombras eran dos estudiantes que llevaban el elegante dolman y todo el traje de los miembros de la familia Compañeros; peligrosa costumbre para aventuras nocturnas.

Eran ambos bastante jóvenes y no podian imprimir a sus fisonomias el aire grave y misterioso que convenia a las circunstancias.

«Creo que es aquí,—murmuró uno de ellos,—me parece reconocer perfectamente la casa del Amigo.»

«Está oscuro como boca de lobo,—contestó el otro,—el Sr. Hiob podria permitirse el gasto de un reverbero para alumbrar su casa.»

«El que habia hablado primero estuvo reconociendo con la mano la entrada y algunos instantes despues dijo:»

«Todas las puertas de estas prisiones se asemejan; mas ahí descubro una luz.»

«Gracias a Dios,—replicó su compañero,—entremos, pues, no hemos de permanecer aquí como estatuas.»

Los dos jóvenes entraron y retrocehiron al punto por un movimiento simultáneo, pues sus manos estendidas por precaucion habian tropezado en la oscuridad en la hoja desnuda de una espada.»

«¿Quién va?—preguntó una voz sorda.»

«Gente de paz,—escucharon los dos jóvenes a un mismo tiempo.»

«Yo soy Karl!—exclamó uno.»

«Yo soy Mikael!—añadió el otro.»

«¿Dios Zorros!—gritó la voz;—¡estaba seguro! No se hará jamás nada de provecho con semejantes pisaventos. Avanzad por órden, cada uno a vuestra vez, y decid la palabra de paso.»

Karl dió un paso hácia la sombra guardian y murmuró a su oido:

«¡Federico!—Está bien,—dijo el guardián, que le empujó por la espalda hasta hacerle dar con la pared opuesta.»

Mikael se inclinó y pronunció a su vez el nombre de Federico.

«¿Y qué venis a hacer a la casa del Amigo?—preguntó el guardián.»

«Venimos a escuchar lo que dirán los Ancianos,—respondió Karl con la misma intencion con que los chicos aprenden a recitar el catecismo.»

La pregunta y la respuesta estaban arregladas por el Comment, ese código famoso de las asociaciones de estudiantes en Alemania.

«Pasad,—dijo el guardián.»

Los dos jóvenes se internaron a tientas por el corredor, en que la claridad habia desaparecido por completo. Durante un minuto, se oyeron sus pasos inciertos y vacilantes sobre la baldosa; de repente se oyó un ruido, y el guardián, que esperaba este momento, soltó la espada, y exclamó:

«¡Mil rayos!—dijo,—¡hélos en la cueva! Cuando los Zorros no se cazan por el cuello en este juego, yo no conozco nada semejante para instruirles.»

Ruido de pasos se oyó en la calle, el guardián no tuvo tiempo más que para recobrar su posicion. A partir de este momento, fué una verdadera procesion. Los hombres que, en su mayor parte ocultaban sus rostros entre los pliegues de sus capas, volaban silenciosamente el ángulo del Abten-Strass, franqueaban el umbral de la casa del Amigo, decían al oido del guardián la palabra Federico, y pasaban.

El guardián los contaba.

«Parecia que los llegados primero, el pobre Karl y el pobre Mikael, eran los únicos que desconocian completamente las revueltas de la casa del Amigo, pues ningún otro cayó a la cueva.»

Todos seguian con paso seguro el oscuro corredor. Cuando llegaban al fin, se oía un ruido que se asemejaba mucho al que se oía al abrirse la cerradura de un viejo calabozo: una posada puerta giraba sobre sus amolhechos goznes, una viva luz inundaba un instante el corredor, despues la pesada puerta volvía a cerrarse con sordo ruido, y la oscuridad volvía a reinar.

Sucedía siempre lo mismo.

Cuando el guardián hubo contado veintientro, el último acabó de decirle este nombre: Federico, que abria como un talismán la entrada de la casa del Amigo, el guardián cerró la puerta baja con doble llave y tomó el mismo camino que los que habia sucesivamente introducido.

En este mismo instante la entrada principi-

pal de la casa del Amigo, la que daba sobre Abten-Strass se abría suavemente y un anciano, pequeño, en traje de dormir y en pantuflas, se presentó para ser introducido. Dentro del dintel habia otro anciano, pequeño tambien e igualmente revestido en traje de dormir y calzado con pantuflas, que además llevaba un hermoso gorro de algodón azul rayado de blanco.

«¡Fiel a vuestra cita, señor inspector!—dijo el anciano del interior a su huésped.»

«Buenas noches, Sr. Hiob, buenas noches,—replicó el inspector,—no me dejes fuera, o lo ruego, pues padezco de dolores y las noches están frescas.»

«No se entra en la casa del Amigo sin decir el santo y seña,—dijo el Sr. Hiob, que bajo su gorro de algodón blanco y azul tenía un aspecto alegre.—¿Teneis la contraseña, señor inspector?»

«¡Federico!—respondió este, que hizo un gesto de impaciencia.»

El candelero que tenia el señor Hiob parecia que se le iba a caer de las manos.

«¿Cómo sabeis?...—comenzó retirándose a un lado para dejar pasar a su huésped.»

«Sr. Hiob, lo suficiente,—replicó el inspector secamente,—nuestros jóvenes están en sesion?»

«El último acaba de llegar.»

«Les habeis hecho saber hábilmente que este deseciente baron de Rosenthal nos ha sido devuelto?»

«Sí, señor.»

«Y bien, señor Hiob, este excelente baron ha sido rudemente maltratado por los estudiantes de Austria, por cuya causa tendremos algun buen escándalo.»

«No hay escándalo alguno sin Federico,—replicó el Sr. Hiob,—y Federico no está aquí.»

El inspector, que era igualmente conserjero, banquero y receptor general, se llamaba Sr. Muller. Tuvo una pequeña sonrisa maquiavélica y subió la escalera.

«Sr. Hiob,—dijo deteniéndose en el último escalon del primer piso;—mi ilustre patron, el conde de Spurzheim, que es el primer diplomático del mundo, me ha dado algunas lecciones. El proverbio, que aconseja vivir siempre prevenido, se ha hecho para las gentes vulgares. Yo no olvido jamás las cosas que me interesan. He enviado un correo de gabinete al lugar en que ese bribon de Federico ha pasado el dia. Le tendremos, y si el escándalo nos desmoraliza de Federico y del coronel, os enviaré dos barriles de Mareobruner, Sr. Hiob.»

Acababa de internarse por el corredor del primer piso y pasaba ante una puerta, cuya pintura nueva y brillante protestaba

energicamente de los grasientos tonos del resto de los muros.

«El inspector se detuvo; su rostro arrugado tomó una expresion de languidez.»

«¡Aquí es donde ella respira!—murmuró.—Un hombre no es viejo a los sesenta años, no es cierto, Sr. Hiob, y la edad madura aun tiene hermosos dias; ¡os preciso que me ayudeis a suprimir a ese Federico!»

«Se oyó como el eco lejano de un canto; el Sr. Hiob no respondió más que con un signo de cabeza afirmativo, y los dos viejos, apretando el paso, se lanzaron juntos hacia la estrechidad del corredor.»

Este corredor respondia exactamente al bajo, en el que hemos visto no ha mucho entrar todos esos desconocidos que decian por palabra de orden al guardián de la pequeña puerta el nombre de Federico.

La habitacion que terminaba el corredor respondia asimismo a esta pieza del piso bajo cuya puerta al abrirse habia dejado escapar vivos rayos de luz sobre los veinticuatro compañeros.

Los dos viejos entraron en esta habitacion término del corredor, y los cantos del piso inferior llegaron claros a sus oidos, como si hubieran estado en medio de la misma reunion.

Esta casa inspiraba más curiosidad que la del Amigo, y las gentes del piso bajo, que buscaban tan ardentemente el misterio, habian tenido en la eleccion la mano feliz.

En el centro de la habitacion del primer piso habia una especie de tambor enrejado, semejante a los caloríferos de nuestros teatros; este tambor era el orificio de un receptor acústico; todo cuanto se decía en el piso bajo se oía perfectamente en el principal.

Junto al tambor, dos sillones esperaban al inspector y al señor Hiob, donde podian muy a su gusto escuchar. Se sentaron, y el señor Hiob levantó un poco los costados de su gorro azul y blanco para despejar los conductos de sus oidos.

Entre tanto, concluyamos de decir al lector todo lo que se encontraba en esta curiosa casa del Amigo.

Habia, desde luego, la mujer del señor Hiob, discreta señora, algo vieja y muy fea, a quien llamaban señora Barbel.

La señora Bar

pañeros y por cuantos tuvieron la fortuna de tratarlo.

El Sr. Martínez Aparicio ha pedido autorización para hacer política la revista científico-literaria que publica hace tres años en esta corte, titulada el Eco.

Han sido nombrados juez de primera instancia de Lueña, D. Lorenzo Sánchez Cotorredo, y de Entrambasaguas, D. Claudio Palacios.

Paréceme que una de las personas más indicadas para ocupar el gobierno civil de Alicante es el Sr. Frontaura.

Ha sido nombrado alcalde de Vitoria D. José María Zavala.

Moy ha fundado en Cartagena la fragata de guerra Carmen, procedente de Barcelona.

La función religiosa por las víctimas del Dos de Mayo se celebrará en la iglesia de la Encarnación, como en los años anteriores.

Con arreglo al decreto que anuncia, mañana se insertará en el periódico oficial el decreto de convocatoria a oposiciones a la carrera fiscal.

Las condiciones según la convocatoria son el título de abogado, tener 23 años de edad, y presentar certificados que acrediten la buena conducta.

Los que se habían presentado a las oposiciones últimas, pero no se efectuaron por el decreto del Sr. Cárdenas, son considerados como aspirantes en las próximas, entendiéndose que los que hayan retirado documentos los presentarán en el término de 30 días, que es el fijado para enviar las instancias a los fiscales de las audiencias respectivas.

Esta tarde ha conferenciado con el ministro de Estado una comisión de pescadores de la Isla Cristina, la cual ha salido muy satisfecha del despacho del ministro, en vista de las razones expuestas por el Sr. Silveira en pro de los intereses de aquellos infelices.

Paréceme que el ministro de Estado ha reclamado del portugués una indemnización de 40000 duros.

En breve será autorizado un delegado del ministerio de Marina para que, en unión de otro nombrado por el gobierno de Portugal, resuelvan o acuerden la indemnización que se juzgue razonable.

Según despachos que se han recibido, el rey de Siam ha notificado al gobierno español que envía unos magníficos regalos para S. M. la reina doña Mercedes.

El gobierno francés ha concedido la condecoración de comendador de la Legión de Honor al capitán de fragata Sr. Alora, y ha nombrado oficial de la misma orden al teniente de navío señor Garralda.

Han sido nombrados canónigo de Valencia, D. Lucas Soto, que lo era de Orihuela, y para esta, D. Serafín Martín; de Valladolid, D. Segundo Valpurga que lo es de León; para León, D. Enrique Muñiz, que lo era en Ceuta, y canónigo de Sevilla, D. Miguel Torres y Daza, dignidad de la iglesia prioral de Ciudad Real.

El ministro de Hacienda cuenta con pagarás bastantes para la amortización anual de nueve millones de pesetas de consolidado.

Hoy a la una de la tarde se ha visto en la sala segunda de la audiencia de este territorio, un asunto interesante y curioso para los letrados. Se ha tratado de si los abogados de Madrid pueden ejercer o no en todos los juzgados pertenecientes a la misma audiencia. Ha usado de la palabra el juriscónsulto D. Roque Barrado, tratando de probar un estenso y razonado informe, el derecho que asistió a todos los de su clase para ejercer libremente su cargo en todos los juzgados de esta audiencia.

El acto terminó a las tres. La comisión del proyecto de ley de instrucción pública se ha reunido esta tarde para examinar las enmiendas. Es muy probable que la comisión admita la del Sr. Moreno Nieto, modificando las bases 4.ª y 14.ª, redactadas en el sentido liberal que manifestó en la Cámara al combatir el proyecto.

Hoy ha entregado la casa de Moneda de Madrid al Banco de España 334167 pesetas en oro y plata.

Ha llegado a Madrid el diputado de la mayoría Sr. Alonso Pesquera.

Se ha dicho esta tarde que el diputado del centro Sr. Vivar, tereará en el debate sobre la proposición del general Salamanca relativa a Cuba.

La enmienda del señor conde de las Almenas al párrafo quinto de la base sexta del proyecto de ley de Instrucción pública, dice así: "Los tribunales de examen de la enseñanza libre serán especiales; serán mixtas para los alumnos que procedan de establecimientos públicos, compuestas por mitad de profesores oficiales y libres y presididos por un conde o un inspector de instrucción pública; igualmente presididos, pero compuestos de profesores oficiales, serán los tribunales que entiendan en los ejercicios de los demás alumnos de esta clase de enseñanza."

Los programas de examen, los establecimientos oficiales en que puedan tener lugar dichos actos, y la diversa manera de variar dichos programas, según se trate de revalidar asignaturas aisladas o de aspirar a títulos o grados académicos, serán objeto de disposiciones especiales.

La enmienda del Sr. Moreno Nieto al proyecto de bases para la nueva ley de instrucción pública, que ha sido admitida por la comisión, se refiere a la base 14.ª, y dice así: "Se organizará la inspección de la instrucción pública en todos sus ramos. La autoridad eclesiástica podrá ejercer una inspección directa en la enseñanza a que se refiere la segunda parte de la base 4.ª, sin perjuicio de aquella general y especial que para las demás partes corresponde en uso de su sagrado ministerio."

Palacio del Congreso, 30 de abril de 1878.—Moreno Nieto.—Nieto Álvarez.—Fabié.—Garrido Estrada.—Roda.

También ha sido admitida otra enmienda del Sr. Moreno Nieto, que se refiere a la base cuarta, y que dice así: "La enseñanza oficial abrazará todos los períodos espaciales en la base segunda y guardará constante respeto al dogma y a la moral de la religión de la enseñanza de las asignaturas que no tengan por objeto especial la moral y el dogma, aquella será conforme a la doctrina de la Iglesia."

Esta mañana ha llegado a Madrid el Sr. Albaroda.

La minoría constitucional del Congreso se ha reunido esta tarde, con objeto de distribuir los turnos para la discusión del proyecto de ley de imprenta.

La asociación de la Cruz Roja y víctimas del Dos de Mayo de 1808, celebrará mañana en la iglesia de Maravillas la función principal de su instituto, con la pompa y solemnidad que en los años anteriores.

Por la tarde se efectuará la procesion cívico-religiosa que saldrá de dicha iglesia, pasando por las calles de Costumbra, y cuyo acto asistirán comisiones de la Cruz Roja de los distritos de esta corte, y el teniente alcalde del distrito de la Universidad, que presidirá el acto.

El Constitucional, con motivo del discurso del Sr. Maspons, no propone demostrar que este diputado, a pesar de sus declaraciones, se inclina a la oposición, a semejanza de los señores Silveira (D. F.), Pérez San Millán, Cadenas y Moreno Nieto, y habla a este efecto de descomposición en las filas de la mayoría. Las apreciaciones del colega respecto a los diputados que cita, deben ser, cuando menos, prematuras, puesto que ninguno ha votado contra el gobierno.

Esta tarde se reunieron en el Senado la comisión encargada de formular dictámenes sobre los proyectos de ley creados una granja para la cría de gusanos de seda, la que entiende en el proyecto de ley computando en el cupo de las provincias Vascongadas los quintos comprendidos en la ley de 21 de julio, y la de concesión de una prórroga para la terminación de las obras del ferrocarril de Mollet a Caldas.

El Sr. Castelar pasó el día de ayer en Arenjuz, regresando por la noche a Madrid. No es verdad, como ha dicho un periódico, que haya salido para Sevilla.

Por unanimidad ha sido elegido senador por la provincia de Jaén D. Antonio Fernández Villalta.

Hoy ha conferenciado con el presidente del Consejo de ministros el señor Rubio, subsecretario de Ultramar, el cual ha retirado la dimisión, como dijimos en la edición de la mañana.

Se sabe ya de una manera indudable que tomarán parte en la discusión de la ley de instrucción pública cuando vaya al Senado la mayor parte de los obispos que tienen asiento en la alta Cámara.

Ayer llegó a Madrid con este objeto y juró su cargo el señor arzobispo de Valencia; hoy debe llegar el señor obispo de Salamanca, y en la próxima semana se esperan asimismo otros preladatos.

Al terminar esta tarde el Sr. Pérez Hernández su rectificación, ha sido felicitado por diputados de todos los lados de la Cámara. El orador ultramontano ha reivindicado para la Iglesia el título de defensora y propagadora de la instrucción pública.

El Sr. Pérez Hernández ha confirmado esta tarde la justa reputación de orador de que ha venido precedido al Congreso.

El ingeniero segundo de Caminos, canales y puertos, D. Federico Moliné, ha sido destinado a prestar sus servicios en la provincia de Segovia.

SS. MM. y AA. han asistido esta tarde al concierto que se ha verificado en el teatro del Príncipe Alfonso a beneficio de los naufragos del litoral cantábrico.

Se nos dice que el magnífico equipo y de tan esquisito gusto de ropa blanca de la señorita doña Angustas de Mártes de Arizcon, hija de los señores condes de Heredia Spínola, es procedente de establecimiento el Paraiso Mercantil, de don Eduardo Saehs, Cármen, 1, esquina a la Puerta del Sol.

CÓRTEES DEL REINO.

SENADO.

SESION DEL 30 DE ABRIL. Presidencia del señor marqués de Barzanallana.

Abierta a las tres menos veinte y leída el acta de la anterior ley aprobada. Juro el cargo de senador el señor duque de Veragua.

Se leen de los dictámenes de actas, y se declaran admitidos como senadores los señores marqués de Valmar, D. José Calvo Martín y López Martínez.

Continuando la discusión del proyecto de ley de dondas amortizables, el señor ministro de Hacienda defendiendo el proyecto objeto de discusión.

(En el salón se observa gran concurrencia de señores.) El señor marqués de OROVIO comienza su discurso manifestando que el proyecto de ley que se discute obedece a un compromiso sagrado contraído por el gobierno.

Niega en absoluto lo manifestado por el Sr. Pelayo Cuesta de que estamos avocados a una nueva guerra. El señor MENA y ZORRILLA, de la comisión, defiende el proyecto de ley abundando en las ideas expuestas por el señor ministro de Hacienda.

Se dió lectura del proyecto de ley fijando la edad de 21 años para optar a las oposiciones de cátedras. El señor MONTEJO ROBLEDÓ pide que se lean los artículos 43 de la Constitución como senadores más que aquellos que han prestado juramento.

Puesto a votación nominal el proyecto de ley, resultó aprobado por 123 votos contra 19, número precisamente exacto para que sea válida la votación. Continúa la discusión del proyecto de ley de dondas amortizables.

El señor BARZANALLANA (D. José) usa de la palabra. Defiende su gestión financiera y entiende que es legal la presentación del proyecto de ley que se está discutiendo, por lo que es la representación de un compromiso contraído por el gobierno.

Termina diciendo que ojalá produzca el mencionado proyecto de ley las ventajas para el país que cree de haber reportado. Se da cuenta del dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de ley

sobre el ferrocarril de Caldas de Monbury. Se levanta la sesión. Eran las seis y veinte y cinco minutos.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

SESION DEL 30 DE ABRIL. Presidencia del señor Ayala.

Abierta a las tres menos cuarto y leída el acta de la anterior ley aprobada. Dióse cuenta del despacho ordinario. El Sr. PEREZ GARCHITORENA presenta dos exposiciones.

Orden del día. Dictamen de la comisión de actas sobre la de Alcabace (Castellón). Se aprueba sin discusión y queda proclamado diputado Sr. Fernandez Villarrubia.

Proyecto de ley sobre las bases de instrucción pública. El Sr. PEREZ HERNANDEZ califica el discurso del Sr. Moreno Nieto como eminentemente racionalista, y acusa de aprobar esta doctrina al ministro de Fomento, porque si no la aprobara, no hubiera dicho que la base que afecta a la enseñanza primaria no dice más que lo escrito, autorizando al ministro de Fomento a que pudiera darle el Sr. Moreno Nieto.

Dice que la Iglesia tiene el deber y el derecho de acusar la doctrina errónea vertida en la cátedra o en el libro por el profesor, y al gobierno pertenece averiguar si la denuncia es cierta; en cuyo caso si el Sr. Pérez Hernández no pide castigos, ni que se le quite el empleo, sino el simple destitución del cátedrático.

Hace un período elocuentemente censurando que se toleren escuelas protestantes, porque esta concesión pugna con las declaraciones hechas por el presidente del Consejo de ministros al discutir la libertad de cultos, y ampara una propianda que podrá dar el resultado fatal de crear generaciones anti-católicas disidentes. No espereis defensores, añade; no espereis vuestra seguridad de las defensas materiales si alentáis el germen de división dentro de nuestra patria, abriendo las puertas a las religiones falsas, enseñando la doctrina infame y preparando así el camino para el ateísmo y el ateísmo contra nuestra religión, nuestra cultura y nuestra patria.

Dice que no ha censurado a todo el profesorado, ni podía hacerlo, porque cuenta con eminencias católicas: que no ha hecho más que leer textos que condena el Sr. Pérez Hernández.

El que lo ha atacado es el Sr. Moreno Nieto, al decir que estaba iniciado de forma criminal. Se defiende de los cargos que se le han hecho por la lectura de textos racionalistas con el ejemplo del Sr. Dupanloup obispo de Orleans, que hizo lo mismo.

«Y pensamos seguir en este camino mis amigos y yo, leyendo textos, paralizándolo los actos del gobierno en todo el mundo que pueda afectar a nuestra religión, cultura y moral, donde por nuestros enemigos se han hecho denuncias a las iras populares de padres jesuitas, no me debéis atacar por esta actitud.»

«Y el ministro de Fomento se ha postrado a los pies del racionalismo del Sr. Moreno Nieto, en lugar de inspirarse en otras razones más sólidas para el Sr. Moreno Nieto, que se ha querido hacer uso del libro *La Llave de oro*, que no es escandaloso, más que a la manera que lo son los libros de medicina, y está escrito por confesores por el venerable, por el santo padre Claret. (Fuerzas ruidosas.)»

El Sr. PRESIDENTE: ¡Orden! El Sr. Pérez Hernández continúa, y contesta a varias acusaciones del Sr. Dominé.

Dice que este gobierno que no permite el libre establecimiento de las órdenes monásticas, es un gobierno de proscripción para todo lo que sea católico.

Hace constar que la comisión de instrucción pública tiene espes ciones no conformes al sentido de las bases, de 31 señores obispos.

«En un asunto de libertad los que antes proclamaron estos principios fueran los santos de la Iglesia. Y termina con brillantes frases sobre esto mismo.»

El señor conde de TORENO declara haber oído con complacencia la rectificación del Sr. Pérez Hernández en cuanto al procedimiento que se sigue para este asunto, y dice que los oradores que han intervenido en el debate, le han dispensado.

El Sr. DOMINGUEZ R. critica el concepto que del profesorado tiene el Sr. Pérez Hernández, el cual declaró terminantemente que el profesorado español era enemigo de la religión católica.

Ni, gá, contra lo que se afirma por el Sr. Pérez, que los profesores primarios han tenido verdadera importancia hasta el siglo actual.

En los siglos que evocaba el Sr. Hernández como ideales, la enseñanza superior era la que tenía importancia.

Insiste en que el Vaticano, que reclama los libros de las bases primitivas, no lo ha hecho respecto de las que hoy se discuten, y que están modificadas, y sostiene que contra estas solo han reclamado cuatro preladatos.

El Sr. MORENO NIETO niega que haya hecho cargo alguno a los que se dicen representantes del partido católico por que pidieron la libertad de enseñanza.

«Yo soy el primero en lamentar que por algunos parientes liberales se haya conmovido la Iglesia fuera de la ley común.» «Lo que yo he hecho es poner en evidencia la contradicción en que incurrió al pedir la libertad de enseñanza por pareceros perniciosos la oficial, y a la vez exigis en esta la inspección del clero.»

Conviene en que existan conflictos entre la ciencia y la fe, y en que es preciso combatir el error. La ciencia está en el medio de combatir el error. El Sr. Pérez Hernández da por la represión; yo por la libertad; en esto disintimos. Y voy, ya que de libertad de enseñanza se trata, a consignar un hecho:

«En aquellos tiempos de la revolución, tan duramente juzgada por el Sr. Pérez Hernández, se acercaron a este varios profesores para indicar que ocupase una cátedra en la Universidad un profundo filósofo español, hombre del clero. Así entendían la libertad aquellos dignos profesores.»

El Sr. PEREZ HERNANDEZ declara ser cierto lo dicho por el Sr. Moreno Nieto; pero añade que siendo gobierno el partido radical, echo de la universidad a los profesores que se negaron a prestar juramento.

El Sr. MORENO NIETO: Aunque no sea el campeon valeroso de la revolución, me place defenderla, que nada hay tan digno de respeto como lo que es caído; y para honra de los profesores a qui nes me he referido, debo decir que fueron los primeros en protestar del hecho referido por el Sr. Pérez Hernández. (Bien.)

El Sr. PEREZ HERNANDEZ: (Bien.) El Sr. Clavijo se levanta a defender su enmienda al artículo 1.º

El señor conde de Canillas (de la comisión) combate la enmienda. Trascurren las horas reglamentarias se suspende la discusión.

Se levanta la sesión. Eran las seis y media.

EDICION DE LA MAÑANA DE HOY 1.º DE MAYO.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones: Presidencia.—Real decreto declarando, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, que no habrán de ser sancionados los artículos de la ley de 1.º de mayo de 1878, que sancionan la salida de criminal de la audiencia de Granada y el gobernador de dicha provincia.

Gracia y Justicia.—Reales decretos inculcando a Pedro Linares y Olivares de la pena de ocho años de prisión mayor que le fué impuesta por el delito de homicidio; a Juan Antonio de los Baños, por el delito de homicidio; a Luis Méndez y Cañedo, conmutando la de los años, que meses y once días de

prisión correccional que le impuso la audiencia de Oviedo por atentado contra los agentes de la autoridad, por la de igual tiempo de destierro a distancia de 30 kilómetros del punto donde cometió el delito; y a Miguel Cayuela, Pedro Romero y Bartolomé Guirao de la mitad de la pena de tres años de prisión correccional que les fué impuesta por el delito de allanamiento de morada.

Gobernación.—Reales decretos disponiendo se proceda a elegir un diputado a Cortes en el distrito de Cádiz-Rodríguez provincia de Salamanca, y otro en el de Almazán, provincia de Soria, por haber sido declarados vacantes dichos distritos.

Real orden resolviendo, de acuerdo con el Consejo de Estado, un expediente promovido por el ayuntamiento de Ansó en reclamación de un acuerdo, por el cual el gobierno de la provincia de Luesca dejó sin efecto un arbitrio establecido sobre los ganados que se aprovechaban de los pastos comunales.

Real orden declarando caducada de acuerdo con el propuesto por la dirección general de Obras públicas, la concesión de las marismas de Lequeitio, provincia de Guipúzcoa, que se otorgó a D. Antonio Belastegui por real orden de 29 de enero de 1873.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: Constantinopla, 30.

Conforme estaba anunciado, en una gran revista pasada ayer por el gran duque Nicolás al ejército ruso concentrado en San Stefano y en sus alrededores, el general Tolboien fue presentado como sucesor en el mando en jefe de dicho principado.

Este lo presentó después al sultán, viniendo ambos al efecto a esta capital. El gran duque Níco a ha salido hoy con dirección a Odesa, desde donde se dirigirá a San Petersburgo.

Berlin, 30. En los círculos políticos se espera una nueva tentativa de conciliación en pro de una avenencia entre Inglaterra y Rusia; pero se tienen pocas esperanzas en el resultado.

Paris, 30. Un despacho de Constantinopla que publican los periódicos de esta capital, dice que en el campo ruso es muy general la creencia de que el nombramiento del general Tolboien en reemplazo del gran duque Nicolás indica que el gobierno ruso se propone seguir una política más energética.

Se añade que el gran duque Nicolás había dado su palabra a la Puerta de no ocupar a Constantinopla, y que el gobierno del czar ha creído conveniente evitar que se viese en el caso de fallar a ella ante la eventualidad de los acontecimientos que pueden surgir.

Viena, 20. A juzgar por las noticias que publican los periódicos de esta corte, el gobierno ruso se muestra bastante inclinado a aceptar cualquier proyecto que tienda a una conciliación, pero exige condiciones tales que se duda que sean aceptadas por el gobierno inglés después de las declaraciones hechas por éste.—Ehbra.

Paris, 30. En la bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, 73-30. El 4 por 100 id., 110-25. Exterior español, 69 (holsin, 12 3/8). Interior id., 60 (holsin, 11 3/4). Exterior amort., 23 1/2 (holsin, 23 7/8). Consolidados, 95 1/16.

Anoche se reunió, como habíamos anunciado, la comisión general de presupuestos del Congreso con objeto de ultimar la discusión del de gastos, resolviendo la cuestión de los nueve millones.

La sesión empezó a las nueve y media con gran concurrencia de señores diputados, así de la comisión como del resto del Congreso, revistiendo el acto mayor importancia con la asistencia del señor ministro de Hacienda.

Este aceptó y defendió la proposición presentada por el Sr. Garrido Estrada, y apoyada elocuentemente en la sesión anterior por el subsecretario de Hacienda, Sr. Cos-Gayon, cuyos principales argumentos reproducimos.

Hicieron uso de la palabra combatiéndola bajo distintos puntos de vista los Sres. Cadenas, Azcárraga, Verdugo, Tudela, Aranz, Salcedo, Pelletan, Garchitorena, marqués de Casa-Fimenez, unos pidiendo la supresión absoluta de los 9 millones de pesetas destinadas a la amortización de la deuda consolidada, y otros, por el contrario, pidiendo que no se introdujera alteración ninguna a lo actualmente establecido, y por último, varios de ellos pidiendo que se aclarara la fórmula de la proposición presentada por el Sr. Garrido Estrada.

A petición del Sr. Verdugo, después de una pregunta del Sr. D. Venancio González respecto a la liquidación de los pagarés no afectos a obligación alguna, se redactó de nuevo la proposición del Sr. Estrada con una ligera variante que no altera el testi ni el sentido, pero que en concepto de algunos lo fija con más claridad y precisión; y aceptada por el señor ministro, se aprobó casi por unanimidad.

La proposición definitivamente aprobada, dice textualmente así: «En atención a que el presupuesto general del Estado no presenta sobrantes, proponemos que se suprima el crédito de nueve millones de pesetas consignado en el art. 1.º, capítulo 3.º de la sección 3.ª, para amortización de deuda consolidada, y los de la ley, uno redactado en los siguientes términos: «Continuarán las subastas mensuales para atender a la amortización de deuda consolidada, por valor de nueve millones de pesetas anuales, y para atender a este gasto el gobierno negociará pagarés de por cientos verificables con preferencia al 30 de julio de 1876, que no estén afectos a otras obligaciones.»

Se levantó la sesión a la una de la madrugada.

Con la supresión en el presupuesto ordinario de los nueve millones de pesetas destinados a la amortización de la deuda consolidada, y con la adición de varios créditos pedidos nuevamente por los departamentos ministeriales, que se aprobaron anoche por la comisión general de presupuestos, resulta en este momento entre los de gastos e ingresos del Estado un déficit de 54814 pesetas.

El ministro de Hacienda declaró anoche en el seno de la comisión general de presupuestos que el gobierno, entre otras varias medidas que va a proponer a las Cortes para aliviar a los ayuntamientos, pedirá que se descargue a estos de la tarea de recaudar la contribución industrial y de comercio.

El Parlamento dice anoche en un guelto sobre el banquete en la embajada de Rusia para celebrar el aniversario del natalicio del emperador, que se notó la falta de asistencia de la legación inglesa; pero en otro guelto afirma que precisamente el último convi-

vido que abandonó los salones de la legación rusa fué el representante inglés que se detuvo a conferenciar con el representante ruso.

El Diario Español dice anoche que lo que ocurre entre los moderados históricos, es: «Que el señor conde de Cheeto no vendrá a encargarse del puesto que desempeña en el partido moderado el señor conde de Puñonrostro.

Que el Sr. Moyano no asistirá a ninguna de las reuniones de la junta su prena que convoque el señor conde de Puñonrostro.

Que el conde de Puñonrostro se propone activar cuanto sea posible los trabajos para la organización completa de la fracción moderada.

Que la fracción moderada desea, en su mayoría, que el señor conde de Valmaseda sustituya al señor conde de Cheeto en el cargo de jefe de la junta suprema.

Que la fracción moderada se propone unir al nombre del general Valmaseda el del conde de Puñonrostro, para abrir un nuevo período en su partido.»

El Parlamento escita a la Epeca a que manifieste si será o no indispensable que el señor ministro de Hacienda se halle revestido por la ley de presupuestos que va a discutirse, de la facultad o autorización oportuna, bien para renovar en pública licitación el arriendo de la venta del sello del Estado, que concluye este año, bien para devolverle a la administración pública.

Es muy grave la cosa, añade el Parlamento, y hay que tratarla con tiempo para que luego no se arguya con que las Cortes están cerradas.

Un colega constitucional dice anoche: «Es seguro que, si el proyecto de instrucción pública es aprobado por el Congreso, el Sr. Moreno Nieto hará renuncia de la vicepresidencia que con tanta satisfacción de los señores diputados desempeña.»

Por un olvido, que creemos involuntario, ha dejado el colega de recordar que el Sr. Moreno Nieto no dijo que se iría, si no que sabría cumplir con su conciencia si el proyecto se aprobaba tal como estaba redactada. Pero el olvido ha sido un mayor, puesto que el colega no ha tenido presente que se ha anunciado que la comisión acepta algunas enmiendas presentadas por el señor Moreno Nieto.

Ayer, a las seis y media de la tarde, puso fin a su vida, disparándose un tiro en la parte superior de la boca, un joven de unos 20 años de edad.

El suceso ocurrió a espaldas de la fonda de la Castellana.

Al levantar el cadáver el juzgado de guardia, se lo encontró en los bolsillos un papel pequeño azul en el cual manifestaba que se suicidaba por estar cansado de la vida, expresando en él la calle y número de su casa-habitación.

Han salido para Andalucía los brigadieres Sres. O'Lawlor y Ahumada.

Ayer juró el cargo de senador por derecho propio, y quedaron admitidos como senadores electivos, los señores Allama y Calvo Martín.

Se ha impreso en un elegante folleto la conferencia que dió el 2 de marzo último en la Institución libre de enseñanza el Sr. Moret, presentando el estudio histórico del conde de Aranda. En este, como en todos los trabajos del Sr. Moret, resaltan la erudición y el gran talento del autor, siendo muy digno ese estudio de ocupar la atención de los que aman el conocimiento de las más salientes figuras de nuestra historia.

Anoche continuó la importante discusión sobre la cremación de los cadáveres, en la sección de ciencias del Ateneo de Madrid. El Sr. Rodríguez Carraco pronunció un buen discurso en favor de la cremación.

Ha fallecido en Soria D. Fernando Alvarez del Rio, cura párroco de la iglesia de Santa Cruz de Madrid. El más indicado para sustituirle es el teniente mayor de la misma parroquia, D. Mariano Comas y Santías.

El Sr. Ulloa no asistió ayer al Congreso por encontrarse indisputo. Tan pronto como se restablezca, se reunirá la minoría constitucional para ocuparse de las enmiendas que ha de presentar al proyecto de ley sobre libertad de imprenta.

Esta noche sale para Murcia, acompañando a su esposa, restablecida ya de su enfermedad, el subsecretario de Gobernación Sr. Gishert, que regresará a Madrid pasado mañana.

La dirección de aduanas hizo anoche el resumen de la recaudación del mes de abril, que comparado con la de igual clase del mes anterior, arroja un aumento de 5.200000 rs.

La junta de aranceles suspendió anoche su anunciada reunión por celebrarse en dicha hora la de presupuestos del Congreso, a la cual debían concurrir algunos de sus individuos.

Anoche a las once y media fué herida mortalmente, de tres puñaladas, en la calle del Oso, una mujer que fué conducida al hospital General en muy mal estado. El agresor fué detenido.

El Parlamento dió anoche cuenta de que habían conferenciado con el presidente del Consejo los ministros de Guerra y Gobernación; pero lo hizo en tales términos que no parecía sino que esa conferencia significaba algo trascendental, hasta el punto de haber obligado al Sr. Cánovas a ir a palacio. Pues bien, tranquilícese el colega que nada ocurrió ni ocurre que sea digno de atención.

El Congreso ha designado para asistir a la función cívico religiosa del Dos de Mayo una comisión compuesta de los señores D. Federico Bas, D. Lorenzo Guillelmi, D. Eduardo Castañon D. Gaspar Salcedo, D. Paulino Souto, D. Francisco J. Boguerin, D. Gregorio Montes, marqués de Hoyos, D. Gregorio Cruzada Villamil, D. Manuel Avila Ruano, D. Ricardo Muñoz, D. Adolfo Bayo, marqués de Aguilar de Campo, don Martín Láríos, D. Vicente Robledo Chaca, D. Francisco Santa Cruz, D. Eduardo Rojas, conde de Agramonte, marqués de la Puebla de Rocamora, don Narciso Pérez Lopez, D. Antonio Salgado y Lopez, D. Rafael Antonio Orensá, D. Gerardo Naira Flores, D. Benito Hermida.

Suplentes, D. Pedro García Balsora, D. Ramon Soldevilla, D. Leoncio Mirandó, D. Diego Suarez Sanchez, D. Luis Gavina, D. Jerónimo Anton Ramirez.

Los proyectos del señor ministro de

la Gobernación respecto a mejorar la situación de los ayuntamientos siguen siendo acogidos con aplauso hasta por los hombres de la oposición. El Parlamento, hablando de ellas, dice anoche: «El proyecto de Hacienda municipal que se anuncia por los señores oficiales, será como dicen los señores por una y otra acogido favorablemente por una y otra parte. Las corporaciones populares no tendrán que sufrir el azote depresivo de los apremios; y la Hacienda recaudará, sin intermediarios, lo que es suyo, y sule ser en pequeña parte, quedar detenido el azote depresivo después de salir del bolsillo del contribuyente, que es lo doloroso.

Los consumos, la contribución industrial, las cédulas de empadronamiento, la sal, el papel de multas, etc., son servidos, además de los trabajos de la territorial, que embargan constantemente su atención y los priva de desempeñar las funciones primordiales del objeto que representan. Deslindar unos y otros intereses, aceptando la base de que los municipios grandes y pequeños no recauden absolutamente ninguno de los impuestos del Estado, es una necesidad reconocida, y esperamos que pronto que de resulte, a juzgar por lo que autorizadamente se divulga.»

La cuestión hecha en las Iglesias de esta corte, los días de Semana Santa, a beneficio de la Inclusa, ha ascendido a la suma de 99408 rs.

El año pasado no fué más que de 87600; resulta, pues, este año, un aumento de 11848 rs.

El Sr. Balaguer ha cedido su turno en favor del voto particular al Sr. Nuñez de Arce. El Sr. Balaguer hablará en la discusión del voto para alusiones.

Ha sido admitida la dimisión del alcalde de Algeciras.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dirigido una circular a los gobernadores de provincias, con objeto de que pre

a grana vienen decayendo en los mercados estranjeros, al fin se ha resuelto de un modo satisfactorio.

El Estado ha hecho la adquisici6n del tabaco por medio de una comisi6n especial de tabaco realizada, casi todo el que existia en las islas, y el valor que han alcanzado, son evidentes pruebas de la bondad del articulo, y poderosos estmulos tanto para que los propietarios de fincas rústicas se dediquen al cultivo del tabaco, como para que en los mercados obtenga favorable acogida una vez que ofrezca semejante garantia.

De Tenerife, 2283 bullos con peso de 121247322 kilogramos de peso, 278243 pesetas 02 cent.

De Canaria, 840 id. 40197378 id. idem 40545739 id.

De Canaria, 840 id. 40197378 id. idem 40545739 id.

De Canaria, 840 id. 40197378 id. idem 40545739 id.

UN ASESINATO. Los periódicos de Paris dan cuenta del siguiente asesinato, cometido en aquella capital el Sábado Santo.

Tratábase de indagar las causas de este inerechible drama. Se contaba que el cobrador habia ido a presentar un billete, y que el prendero, por no pagarle, le habia matado.

Después refirió la escena tal como habia pasado. Tres meses antes habia venido a establecerse en la calle de San Lázaro, creyendo hacer buenos negocios.

El herido se enderezó, tratando de defenderse, pero el arma volvió a clavarle hasta dos veces en su pecho.

El herido se enderezó, tratando de defenderse, pero el arma volvió a clavarle hasta dos veces en su pecho.

El herido se enderezó, tratando de defenderse, pero el arma volvió a clavarle hasta dos veces en su pecho.

El herido se enderezó, tratando de defenderse, pero el arma volvió a clavarle hasta dos veces en su pecho.

El herido se enderezó, tratando de defenderse, pero el arma volvió a clavarle hasta dos veces en su pecho.

El herido se enderezó, tratando de defenderse, pero el arma volvió a clavarle hasta dos veces en su pecho.

El herido se enderezó, tratando de defenderse, pero el arma volvió a clavarle hasta dos veces en su pecho.

El herido se enderezó, tratando de defenderse, pero el arma volvió a clavarle hasta dos veces en su pecho.

El herido se enderezó, tratando de defenderse, pero el arma volvió a clavarle hasta dos veces en su pecho.

ANUNCIOS PARTICULARES.

SALUD Y ENERGIA A TODOS sin medicina, ni purgantes, ni gastos, restituida por la deliciosa harina de salud la REVALENTA ARABIGA.

AVISOS GENERALES.

SE VENDE UNA CAMA DO... Orada de matrimonio y bautismo. De 9 a 12 de la mañana.

UN ASESINATO.

Los periódicos de Paris dan cuenta del siguiente asesinato, cometido en aquella capital el Sábado Santo.

EL SEÑOR

D. FELIPE SUAREZ VIGIL Y VARGAS MACHUCA, SUBINTENDENTE MILITAR, OFICIAL DE LA CLASE DE SEGUNDOS DEL MINISTERIO DE LA GUERRA.

JARABE DE RABANO IODADO

PREPARADO POR EL FARMACÉUTICO SR. SANCHEZ OCAÑA. En su gran laboratorio y farmacia, calle de Atocha, 25.

REVALENTA ARABIGA

Desde hace treinta años ninguna enfermedad ni debilidad resiste a esta preciosa harina, que cura radicalmente en los niños.

SE VENDE UNA CAMA DO

Orada de matrimonio y bautismo. De 9 a 12 de la mañana. San Bernardo, 17.

EL SEÑOR

D. FELIPE SUAREZ VIGIL Y VARGAS MACHUCA, SUBINTENDENTE MILITAR, OFICIAL DE LA CLASE DE SEGUNDOS DEL MINISTERIO DE LA GUERRA.

JARABE DE RABANO IODADO

PREPARADO POR EL FARMACÉUTICO SR. SANCHEZ OCAÑA. En su gran laboratorio y farmacia, calle de Atocha, 25.

PELINAS Y AGUJAS

Las verdaderas GITANAS, únicamente se hallan PRÍNCIPE, 4 Y 5.

REVALENTA ARABIGA

Desde hace treinta años ninguna enfermedad ni debilidad resiste a esta preciosa harina, que cura radicalmente en los niños.

SE VENDE UNA CAMA DO

Orada de matrimonio y bautismo. De 9 a 12 de la mañana. San Bernardo, 17.

EL SEÑOR

D. FELIPE SUAREZ VIGIL Y VARGAS MACHUCA, SUBINTENDENTE MILITAR, OFICIAL DE LA CLASE DE SEGUNDOS DEL MINISTERIO DE LA GUERRA.

JARABE DE RABANO IODADO

PREPARADO POR EL FARMACÉUTICO SR. SANCHEZ OCAÑA. En su gran laboratorio y farmacia, calle de Atocha, 25.

PELINAS Y AGUJAS

Las verdaderas GITANAS, únicamente se hallan PRÍNCIPE, 4 Y 5.

REVALENTA ARABIGA

Desde hace treinta años ninguna enfermedad ni debilidad resiste a esta preciosa harina, que cura radicalmente en los niños.

SE VENDE UNA CAMA DO

Orada de matrimonio y bautismo. De 9 a 12 de la mañana. San Bernardo, 17.

EL SEÑOR

D. FELIPE SUAREZ VIGIL Y VARGAS MACHUCA, SUBINTENDENTE MILITAR, OFICIAL DE LA CLASE DE SEGUNDOS DEL MINISTERIO DE LA GUERRA.

JARABE DE RABANO IODADO

PREPARADO POR EL FARMACÉUTICO SR. SANCHEZ OCAÑA. En su gran laboratorio y farmacia, calle de Atocha, 25.

PELINAS Y AGUJAS

Las verdaderas GITANAS, únicamente se hallan PRÍNCIPE, 4 Y 5.

REVALENTA ARABIGA

Desde hace treinta años ninguna enfermedad ni debilidad resiste a esta preciosa harina, que cura radicalmente en los niños.

SE VENDE UNA CAMA DO

Orada de matrimonio y bautismo. De 9 a 12 de la mañana. San Bernardo, 17.

EL SEÑOR

D. FELIPE SUAREZ VIGIL Y VARGAS MACHUCA, SUBINTENDENTE MILITAR, OFICIAL DE LA CLASE DE SEGUNDOS DEL MINISTERIO DE LA GUERRA.

JARABE DE RABANO IODADO

PREPARADO POR EL FARMACÉUTICO SR. SANCHEZ OCAÑA. En su gran laboratorio y farmacia, calle de Atocha, 25.

PELINAS Y AGUJAS

Las verdaderas GITANAS, únicamente se hallan PRÍNCIPE, 4 Y 5.

REVALENTA ARABIGA

Desde hace treinta años ninguna enfermedad ni debilidad resiste a esta preciosa harina, que cura radicalmente en los niños.

SE VENDE UNA CAMA DO

Orada de matrimonio y bautismo. De 9 a 12 de la mañana. San Bernardo, 17.

EL SEÑOR

D. FELIPE SUAREZ VIGIL Y VARGAS MACHUCA, SUBINTENDENTE MILITAR, OFICIAL DE LA CLASE DE SEGUNDOS DEL MINISTERIO DE LA GUERRA.

JARABE DE RABANO IODADO

PREPARADO POR EL FARMACÉUTICO SR. SANCHEZ OCAÑA. En su gran laboratorio y farmacia, calle de Atocha, 25.

PELINAS Y AGUJAS

Las verdaderas GITANAS, únicamente se hallan PRÍNCIPE, 4 Y 5.

BOLSA.-COT. OFICL. 30 DE ABRIL.

Table with columns: Fondos Públicos, Últimos precios, Alza, Baja. Includes entries for 3 por 100 interior, 3 por 100 exterior, etc.

CAMBIOS DEL 30 SOBRE PROVINCIAS.

Table with columns: PLAZAS, DAÑO, BESEP. Lists provinces like Albacete, Alcega, Alicante, etc.

CAMBIOS DEL ESTRANJERO.

Table with columns: PLAZAS, Reales. Lists international exchange rates for London, Paris, etc.

MERCADO DE MADRID DE AYER.

Table with columns: Vacas, Carnorras, Corderos, etc. Lists market prices for various goods.

OBSERVATORIO DE MADRID.

Table with columns: HORAS, ESTADO. Lists meteorological observations for April 29, 1878.

DESPACHOS TELEGRAFICOS recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico a las nueve de la mañana en varios puntos de la Peninsula el día 29 de abril de 1878.

Table with columns: LOCALIDADES, ESTADO del cielo, ESTADO de la mar. Lists telegraphic reports from various locations.